Viernes 4 de Enero de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,646

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO 58 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 „
Por un año . . . . . . 20 00 „
Número suelto . . . . 0 10 cts. „
Id. atrasado . . . . . 0 20 „

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viérnes, santos Gregorio, Aquilino y compañeros mártires, San Gregorio, obispo de Langres, esclarecido en milagros. Los ilustres mártires Aquilino, Gerónimo, Eugenio, Marciano, Quinto, Teodoro y Trifon en Africa.
4 dias transcurridos, faltando 361 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. y 51 m. y se pone á las 7. h. 7 m.
Luna nueva (7.ª dia).

EL SIGLO

La peticion de los molineros

Habíamos leido la peticion dirigida por los molineros de Montevideo al Gobierno, cuando recibimos un escrito anónimo, al pié del cual decia: «Varios molineros que no firman.»—La comunicacion traia por fecha: «Su casa, 28 de Diciembre de 1883.»—Claro está que el ofrecimiento de la casa era ilusorio, puesto que ignorábamos completamente de qué casa se trataba.

Si mencionamos esto, que es una nimiedad, es porque los anónimos nos producen siempre una impresion desfavorable, y porque queremos combatir la mala costumbre de muchos de ocultar su nombre cuando escriben para sostener su causa ó para dilucidar asuntos de interes público.

Por lo demas, claro está que el asunto de la peticion de los molineros lo hemos de examinar prescindiendo completamente de la circunstancia indicada, y juzgando segun nuestro leal saber y entender las razones expuestas en pró y en contra de lo que se pide.

Pretenden los que combaten la peticion de los molineros que el acceder á ella arruinaria los intereses de los agricultores.

No estamos convencidos de ello. Desde luego los que introducen en la República trigos estrangeros tendrian que pagar á su entrada los derechos de introduccion marcados por la Ley. Para eso no necesitan una concesion especial, pues desde luego pueden hacerlo sin inconveniente.—Lo que solicitan es que esos derechos les sean devueltos cuando exporten harinas elaboradas con los trigos que han introducido.

De suerte que no existe el peligro de que á la sombra de la concesion que se solicita se introduzcan sin pagar derechos trigos destinados al consumo del pais. Esto seria posible si á la entrada de los trigos extrangeros no se pagase el derecho de introduccion: pero no cabe en los términos en que se pide la concesion.—Conforme á ellos solo dejarán de gravarse los trigos con los que se elaboren las harinas que se exporten.

La precaucion necesaria para evitar el fraude consiste en verificar con escrupulosidad que las harinas que se exportan no excedan en cantidad al trigo que se introdujo para elaborarlas.

Si la agricultura hubiese llegado á un alto grado de crecimiento, los trigos que se producen en el pais bastarian para dar abasto á las necesidades de la industria molinera. Pero no es este el caso. Los mas empeñados panegiristas del adelanto agrícola que aquí se ha realizado, no pueden pretender que se produce trigo suficiente para alimentar los molinos aquí establecidos.—¿Qué mal hay entonces en que se proporcione á los molinos los trigos extrangeros que necesitan? ¿En qué se perjudican con esto los intereses legítimos de la agricultura?

Si aquí no se introdujeran trigos extrangeros, los que producen trigo en el pais podrian dar la ley en cuanto á los precios. Sucederia que una parte de las harinas se exportaria, si convenia al interés de sus dueños, aunque las necesidades del consumo interior no estuvieran satisfechas.—Vendrian las consecuencias naturales del proteccionismo, que es el estancamiento en la produccion.—Desde que el productor sabe que no tiene que temer la competencia, desaparece el principal estímulo que le obliga á producir mas y mas barato.

Accediendo á la solicitud de los molineros, el trigo del pais tendrá que destinarse con preferencia al consumo interior; y de aquí resultará mayor baratura en el precio del pan, que es por excelencia el artículo de primera necesidad para el pueblo.

Queremos, sí, el progreso de la agricultura; pero no queremos dejar á los que producen trigo como dueños absolutos del mercado de cereales.—En esto, como en todo, es saludable la competencia.—No desampara la ley á los agricultores, puesto que impone un derecho á la introduccion de trigos extrangeros.—En buena hora que soporten esa carga los trigos extrangeros que aquí se elaboren para el consumo del pais; pero nos parece justo que queden libres de ella los trigos con que se elaboren harinas para la exportacion.

Diremos además otra cosa.

Nos parece necesario y conveniente estimular á los labradores á que adopten procedimientos de labranza mas adelantados que los que hoy se emplean todavía en gran parte de las propiedades agrícolas. Las máquinas agrícolas no están todavía tan generalizadas como convendria. Es necesario abandonar decididamente la rutina. El uso de los nuevos arados, de las máquinas segadoras, trilladoras, etc.—es el que mas ha de contribuir á fomentar y hacer mayor la produccion.—Precisamente porque queremos bien á los labradores y porque deseamos su prosperidad, diremos que no se adormezcan en la rutina, sino que sigan la ley del progreso en los procedimientos agrícolas que empleen.

Permítasenos á este propósito una observacion.—¿En qué consiste que las quejas y las reclamaciones contra la solicitud de los molineros vienen principalmente de los labradores de Canelones y algun otro Departamento, y no de las Colonias Suiza, Piamontesa y Cosmopolita que son productoras de grano? ¿No será porque estas temen menos la competencia, en razon á que emplean procedimientos agrícolas mas adelantados?

Sometemos la cuestion á los ilustrados colegas que han abierto campaña contra la peticion de los molineros.

Diremos además, que si los intereses de los labradores merecen ser atendidos, no deben desatenderse tampoco los de la industria molinera, que es beneficiosa y productiva para el pais y para el Erario.

Pero respetables como son los intereses de uno y otro gremio, hay otro que es el primero á los ojos del Estado y tambien á los ojos de la prensa, y es el interés del pueblo consumidor.

El pueblo consumidor es la masa de la poblacion del pais, á quien debe proporcionársele pan lo mas barato posible.

Precisamente esto interesa mas que á nadie á los que viven con menos desahogo y menos regalo, á los que comen mas pan, porque tienen menos platos en su mesa; es decir, al mayor número.

Hemos indicado las principales razones que nos inducen á juzgar favorablemente la peticion de los molineros.—No ha de faltarnos ocasion de ampliar nuestros razonamientos.

Revista de los diarios de anoche

La España

Discurriendo acerca del caso de fiebre amarilla del *Cordillera*, espera que la Junta de Sanidad acabará por adoptar las medidas previsoras que la salud pública reclama, y se convencerá aunque un poco tarde de que para conjurar el mal es de primera necesidad que obre de comun acuerdo con las autoridades sanitarias de la otra orilla.

Si lo contrario sucediera, si influencias extrañas y que de harto conocidas no es necesario señalar, pesaran en el ánimo de los señores que componen la Junta de Sanidad de Montevideo, y no se atrevieran á tomar medida alguna que pudiera agriar las buenas relaciones de la República con el Brasil, ahora casualmente que los dos gobiernos estan á partir un piñon con motivo de haber arreglado satisfactoriamente aquello de Paso Hondo, de seguro que volveria á producirse, mas grave que antes, un conflicto cuarentenario entre la República Oriental y la Argentina.

Porque si la primera sigue dando entrada franca en sus puertos á las procedencias brasileras, (dice) y solo toma medidas sanitarias cuando la peste salta á la vista, como ha sucedido á bordo del *Cordillera*, está claro que la segunda se verá obligada á doblar los dias de cuarentena impuesta como medida previsora en general con todas las procedencias del Brasil, y á medir con la misma vara á las procedencias orientales que han estado en libre comunicacion con las del puerto apestado.

—

A pesar de que está curado de espanto respecto de las peregrinas ocurrencias y las salidas de pié de banco del colega bendito, su salida de ayer, en que aconseja á los masones que se abstengan de hacer ostentacion de sus signos y mojigangas, con motivo de una corona fúnebre con emblemas masónicos que llevaba el carro fúnebre que encabezaba el cortejo del general Leandro Gomez, ha dejado desconcertado al colega español.

Y la cosa no era para menos (añade): figúrese el piadoso lector que el órgano de los sacristanes está cansado de decirnos y repetirnos que lo que mas desea y lo que mas conviene á la santa causa, es que se deslinden los campos y caigan al suelo todas las caretas y se convenza todo el mundo de que es imposible servir á dos señores y encender una vela á Dios y otra al Diablo, y sepan todos de una vez quiénes son los verdaderos clericales, y quiénes son los masones, liberalotes, hereges y demas gente *non sancta*.

«Pues si el colega ultramontano al decir y repetir todo eso, hablara de buena fé, y tuviera conciencia de lo que dice y repite, en vez de enojarse deberia sentir una gran satisfaccion de que todos los masones, en vida y en muerte, hicieran *ostentacion de sus mojigangas*; y así al hermano inquisidor le seria mas fácil reconocerlos, y las almas devotas no estarian expuestas á tomar los lobos por corderos y á confundir á los siervos de Dios con los emisarios de Satanás.

«Nosotros que deseamos, pero de veras, que se deslinden los campos entre liberales y jesuitas, entre masones y clericales, si algo lamentamos es que haya republicanos y haya masones que al parecer se avergüenzan de figurar como tales y no se presentan en todos los actos de su vida á cara descubierta, y entran en acomodos inmorales, tan deshonrosos para la gente de mandil como para la gente de sotana.

«Esta última principalmente, lejos de participar de la idea de que es conveniente el deslindar los campos, es la mas interesada en que los campos sigan como hasta ahora confundidos.»

La Tribuna Popular

Con satisfaccion se ocupa de los honores tributados á los restos del general Leandro Gomez.

Se pretendió hacer un acto partidista, pero la opinion pública dominando todo pensamiento mezquino, lo transformó en nacional, y todos los buenos ciudadanos sin distincion de colores políticos, concurrieron á rodearlo del mayor lustre posible.

El gobierno de la República puso al servicio de la idea los elementos oficiales y esa participacion en vez de retraer á los ciudadanos les llevó á concurrir al acto que se celebraba.

Se ha ganado mucho con la participacion tomada en esa manifestacion por todos los partidos—nadie se ha sentido lastimado por el testimonio de admiracion rendido: era la Patria á quien se honraba.

—

En vista de los casos de viruela habidos, pide que se tomen medidas higiénicas, y que se traslade al Lazareto del Cerrito á toda persona atacada de una enfermedad sospechosa, á fin de evitar se desarrollen en el Hospital, donde actualmente se encuentran asistiéndose mas de cuatrocientos enfermos, todos ellos, ó en su gran mayoría, predispuestos dado su estado físico, á ser víctimas de esta ó cualquier otra enfermedad maligna.

—

El caso de fiebre amarilla producido á bordo del *Cordillera* debe mostrar segun el colega que hasta cierto punto era fundado el temor que abrigan nuestros vecinos, de que esa enfermedad pueda colarse de rondon y sentando sus reales en el Rio de la Plata causar no pocas víctimas.

En la presente emergencia aconseja á nuestras autoridades sanitarias, establezcan una observacion prudencial á todos los buques que procedan de puertos considerados como sospechosos.

—

En su último editorial continúa combatiendo la peticion de los molineros.

El Telégrafo Marítimo

Sábese que desde ayer rije una observacion sanitaria de tres dias á las procedencias del Brasil.

En opinion del colega marítimo esa resolucion no tiene por causa la alarma producida por el enfermo sospechoso del *Cordillera*, que al fin resultó ser simplemente de escarlatina, sino á los telegramas del ministro oriental en Rio Janeiro que anunciaban alteracion en el estado sanitario de esa ciudad desde la segunda quincena de Diciembre, durante la cual se habia notado aumento en las casos de fiebre amarilla.

Nada tiene que objetar á la medida de nuestra autoridad sanitaria; pero á juicio del colega, el Reglamento vigente elevado á ley por resolucion de la Asamblea legislativa, obligaba antes de ahora á la Junta de Sanidad á observar las procedencias de Rio Janeiro. Pudo y debió gestionarse en tiempo la reforma de esa disposicion, si se creyó inconveniente aplicarla. Pero no habiéndose hecho así, no solamente se ha violado la ley interna, sino que esa violacion ha servido maravillosamente á los de Buenos Aires para buscar en la actitud de nuestras autoridades ciertos fines ocultos que no tiene para qué mencionar. Al decretarse una medida que el Reglamento imponia mucho antes, le parece sensible que se invoque otro fundamento que el Reglamento mismo, atribuyendo á los cambios producidos en Rio Janeiro lo que puede y debe ser considerado como una aplicacion tardía de la ley.

Espera que ahora se aplacarán los enojos de Buenos Aires poniendo término á las cuarentenas impuestas por ese pais á las procedencias orientales.

—

Aparece un segundo artículo suscrito por *El Redactor* de *El Telégrafo Marítimo*, apropósito del proyecto de Ferro-carril á la Colonia.

El Ferro-Carril

Aplaude la conducta de la Junta de Sanidad en el caso del vapor *Cordillera* y relativamente á la imposicion de cuarentena á las procedencias del Brasil.

El Partido Colorado

Dice así refiriéndose á la ceremonia fúnebre de anteayer:

«Todo ha terminado ya. La inhumacion de los restos de Leandro Gomez ha sido llevada á cabo con las solemnidades propias del acto, y blancos y nacionalistas pueden descansar ahora tranquilos y satisfechos de su obra.

¿Qué queda por hacer ahora? ¿Qué significa la ceremonia fúnebre del 2 de Enero?

Significa que aun late en el corazon de los orientales el espíritu de la tradicion que no olvida los hechos que han alimentado la vida y enardecido los ánimos de los antiguos partidos políticos. Ahí queda constatado gráficamente que es imposible establecer ninguna solucion de continuidad en la vida de las comunidades políticas.

Pero despues de todo, un hecho innegable queda de relieve. Esto es, que el partido colorado ha respondido esta vez á sus nobles tradiciones de libertad.

El ha sido en la ocasion presente quien se ha anticipado á dar garantías y seguridades á sus adversarios políticos, para que realizaran con efusion la apoteósis de Leandro Gomez. Podia hacer algo mas?

No: el Gobierno del general Santos no tenia mas atribuciones ni mas deuda que cumplir en este caso que la de decretar los honores oficiales que ayer se llevaron á cabo. Su resolucion ha sido de alta trascendencia política, porque no ha dejado nada que decir ni hacer á nuestros adversarios.

Contrasta en extremo el espíritu de tolerancia de nuestro partido con el autoritarismo sistemático del partido blanco.—Bajo su poder jamás nos hubiera sido posible á los colorados tributar póstumos honores á los bravos que han sucumbido en otros dias en defensa del partido y de la patria.

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

Noviembre 23 de 1883.

El Crédito Real, como lo indica su nombre, presta dinero á particulares sobre bienes raices, y adelanta dinero á departamentos ó parróquias, cuando estos tienen autorizacion del parlamento para contraer empréstitos, siendo el *máximum* del interés fijado por la misma ley que autoriza el empréstito. Pero al mismo tiempo que la ley marca este *máximum*, á fin de evitar contratos á precios muy elevados, tiene el cuidado de no fijar el *mínimum*, de manera que el interés puede recaer á un precio muy bajo.

En esta particularidad reside la importancia del Crédito Real bajo el punto de vista económico.

La base por la cual el Crédito Real dá dinero varia conforme al interés por el cual él lo toma prestado. El Crédito Real es un intermediario entre quien toma y quien dá dinero á interés; y uno de sus artículos establece que nunca ha de sacar por su intervencion mas de 60 centésimos ó 6 décimos por ciento. Se vé, por tanto, que así como puede tomar dinero á interés elevado ó bajo, puede darlo del mismo modo.

Así, cuando en uno de sus recientes empréstitos, sus obligaciones fueron tomadas á 400 francos, esto es, cuando tomó dinero á 3 fr. 75 c. por ciento, diólo á 4 fr. 45 c. porque á los 3 fr. 75 c. debe agregarse el premio, siendo las obligaciones reembolsables á 500 fr. lo que eleva el costo á 4 fr.; y dando dinero á 4 fr. 45 c., gana 45 c.; pero 4 fr. 45 c. es precio muy bajo.

Examinándose la suma total de 1:820.000,000 francos, dados á premio á particulares, véso que 1:080.000,000 fr. fueron dados á 4 fr. 45 c.; 300.000,000 á 4 fr. 90 c. y 150.000,000 fr. á 5 fr. 30 c. El último precio que, como los otros, no incluye la amortizacion y que es el actual, es elevado y dá la medida de la situacion económica y agraria del pais.

¿Y por qué puede el Crédito Real dar francos 1:080.000,000, á 4 fr. 45 c.? Porque vendió á 385 fr. y aun por precio mayor, obligaciones, dando 15 fr. de intereses y amortizables á 500 fr. y estas costáronle solamente 4 p.% con el premio que se calcula en ¼ p%. Por consiguiente, cuando dió dinero á 4 fr. 45 c., ganó 45 c. líquidos, y en un empréstito de 2:500.000,000 fr. un lucro de 45 c., se avalúa en el año por cerca de francos 12.000,000, esto es, 8 p.% del capital de la compañía, que es de 150.000,000 frs.

El último empréstito hecho en Enero fué calculado como el actual en 330 fr. reembolsables á 500 fr., con interés de 15 fr. El costo de estas obligaciones fué 4 fr. 55 c., mas 15 c. para amortizacion del premio de 170 fr. y mas 15 c. de gastos generales: el todo 4 fr. 85 c. De manera que el Crédito Real, para obtener el mismo lucro, vióse obligado á tomar dinero á 85 c. mas caro; esto es á 5 fr. 30 c. por ciento, en vez de 4 fr. 45 c.

La diferencia es considerable, y fué debida simplemente al bajo precio por el cual fueron emitidas las obligaciones en Enero, ó mejor dicho al rédito elevado por la cual fué el dinero tomado.

Aun el público tiene mucho dinero á espera de empréstito.

Se anunció en Enero que las suscriciones que no fuesen pagas por entero, serian reducidas.

La consecuencia fué que muchos suscritores pagaron todas las entradas en el momento de suscribirse, y el Crédito Real recibió el dia de la emision 265.000,000 que tuvo que emplear luego en fondos del Estado. No habia pensado recibir de una vez tan gran cantidad. Lo mismo va á acontecer ahora, puesto que los fondos públicos franceses están muy lejos.

De manera que, quien presta aunque tenga mucho dinero, presta caro; y quien toma dinero por empréstito está obligado á pagar interés alto.

Esto no prueba que el país esté en situacion muy próspera. Aunque el empréstito sea caro, los propietarios quieren tener á su disposicion un intermediario tan pronto y paciente, aun pagando intereses de 5 fr. 30 c. porque saben que tendrian que pagar mas caro si llamasen á otra puerta. Saben además de eso, que cada vez que tienen que renovar una hipoteca, tienen que pagar 3 por ciento sobre el capital prestado; por eso hallan mas ventajoso un trato por 50 años, con la facultad de amortizar por anticipacion, que con la obligacion de renovar la hipoteca cada cinco ó seis años.

Los gastos hipotecarios en Francia son exhorbitantes. Todavía el Crédito Real es con certeza una de las mejores instituciones que el Imperio legó á la República; pero no por eso deja de ser mala señal el precio elevado por el cual toma y dá dinero. Sea porque los bienes raices van siendo mas cargados de impuestos que nunca, ó porque las construcciones han tomado dimensiones exajeradas, es evidente que los empréstitos del Crédito Real han asumido vastas proposiciones, y que quien precisa dinero tiene que pagar intereses mas elevados que los menguados lucros que saca de su propiedad.

Como ya dije, el Crédito Real hizo en Enero próximo pasado una emision de 264.000,000 fs. Va á emitir ahora 198.000,000, lo que forma un total de 462 millones en un año. Estos 462 millones de francos fueron dados por empréstito á 5 frs. 30 c. en vez de 4 frs. 45 c. como anteriormente, de modo que los que precisan dinero pagan por año 4.000,000 de francos mas de intereses que lo que pagaron anteriormente al Crédito Real solamente.

Es un aumento oneroso, que pesa sobre los bienes raices. Sin embargo, como el Crédito Real cobra solamente 45 c. como intermediario y por el riesgo que corre, no se puede exigir de él reduccion alguna.

Antes de retirarse del ministerio de Instruccion pública, el Sr. Julio Ferry dirigió dos circulares: una á los rectores, acerca de la enseñanza moral en las escuelas primarias; otra á los maestros, acerca del modo como deben proporcionar esta enseñanza á los alumnos. Ambas denotan la mas laudable preocupacion.

Propiamente hablando, dice el ministro, nada teneis que enseñar de nuevo, nada hay en esa enseñanza que no os sea familiar como á todos los hombres honrados. Y cuando se nos habla de mision y apostolado, no os engañeis; no sois apóstoles de ningun nuevo Evangelio; el legislador nunca intentó convertiros en filósofos ó teólogos improvisados.

No exige de vosotros sino lo que se puede exigir de un hombre de corazon y de seso. Es imposible ver todos los dias esas criaturas que os rodean, escuchando vuestras lecciones, observando vuestra conducta, inspirándose en vuestros ejemplos, en la edad en que la inteligencia despierta, en que se abre el corazon, en que la memoria se enriquece, sin ocurriros luego que debeis aprovecharos de esa docilidad, de esa confianza, para trasmitirles, con los conocimientos escolares propiamente dichos, los propios principios de la moral, de esa moral sincera y antigua que heredamos de nuestros antepasados, y que nos jactamos en observar en las relaciones de la vida, sin darnos el trabajo de discutir las bases filosóficas.

Sois el auxiliar, y hasta cierto punto, el suplente del padre de familia; hablad, por tanto, á los hijos ajenos como quisierais que se hablase á los vuestros; con fuerza y autoridad todas las veces que se trate de una verdad incontestada, de un precepto de moral comun; con la mayor reserva desde que correis riesgo de herir, aunque levemente, algun sentimiento religioso de que no sois juez.

Por otra parte, si os hallaseis embarazados para saber hasta qué punto os es lícito llevar vuestra enseñanza moral, ved aquí una regla práctica á que debeis sujetaros. Al iros á proponer á los alumnos algun precepto, alguna máxima, preguntaos á vosotros mismos si habria por ahí un solo hombre de bien que pudiese ofenderse con lo que estais para decir.

Preguntaos á vosotros mismos si algun padre de familia, uno solo, que hubiese estado presente en vuestra aula y oyéndoos, podria de buena fé dejar de asentir á lo que oyese. Si pudiere, absteneos de hablar, y sino hablad sin falsedad, porque lo que vais á comunicar al alumno no es vuestra propia sabiduría, es la sabiduría del género humano, es una de esas ideas de órden universal, que muchos siglos de civilizacion trajeron al patrimonio de la humanidad. Por mas limitado que os parezca tal vez el círculo de accion así trazado, considerad como un deber de honra nunca salir de él; es mejor mantenerse dentro de los límites que exponerse á traspasarlos: nunca debeis tener demasiado escrúpulo para con ese principio delicado y sagrado que se llama la conciencia de un niño».

Tales instrucciones honran sobremanera al Ministro que las escribió.

Ya dije que el ilustre economista Paul Leroy Beaulieu presentó su candidatura á la diputacion por el colegio electoral de Ladève, siendo como concurrente un político absolutamente desconocido, el cual entretanto, está sostenido por toda la prensa oposicionista contra el autor de «Ciencia de las finanzas». En su circular á los electores, el Sr. P. Leroy Beaulieu se expresa así:

«En el exterior, el pais se halla empeñado en empresas remotas que han sido conducidas sin decision y sin tino. En rededor de nosotros, en Europa, numerosos errores han comprometido nuestras relaciones con la mayor parte de nuestros vecinos. Raramente en el decurso de la historia fué tan precaria la situacion de Francia bajo el punto de vista internacional.

«En el interior, por culpa del Parlamento y del Ministerio, nuestras finanzas, otras veces tan prósperas, han sido malbaratadas de un modo espantoso. Los presupuestos presentaron déficits de 150 á 200 millones, tal vez mas aún, y todavía se van aumentando siempre los sueldos de los altos funcionarios y vánse creando nuevos empleos. Los 700 á 800 millones de nuevos impuestos, establecidos despues de la guerra y que ya debian haber desaparecido doce años despues de hecha la paz, sin sobrecargar el pais en su mayor parte...

«La legislatura, ocupada en varios litigios, casi nada ha hecho en los últimos años en provecho del progreso económico y social; quedamos atras de muchos de nuestros vecinos y rivales. Nuestro comercio y nuestra industria se resiente de esos errores tanto en el interior como en el extrangero. En los últimos ocho años el parlamento no halló una hora para votar la reduccion de los derechos de transmision de las pequeñas sucesiones, ni los derechos de las pequeñas ventas inmobiliarias, ni los gastos judiciales.»

La exposicion de muestras de café brasilero, tan inteligentemente organizada por el señor Othon Leonardos, cónsul general del reino de Grecia en el Brasil, debe haber sido inaugurada en Atenas el dia 18 del corriente. Antes de la apertura cónstame que fué visitada por el rey y por la reina de Grecia, por los ministros y por el cónsul del Brasil.

Antenoche el teatro del Odeon puso en escena un drama en verso del eximio poeta Francisco Coppée, titulado *Severo Torelli*. Tuvo la mas estruendosa aceptacion y reveló una nueva fisonomía del talento del Sr. Coppée.

Falleció el conde Federico de Lagrange, diputado en tiempo del tercer imperio y *sportman* conocido en la Europa entera. Era propietario de dos caballos, «Fille de l'air» y «Gladiateur,» que ganaron el gran premio de las corridas inglesas de Epsom en 1864 y 1865.

El Sr. Emilio Ollivier, el ministro de 1870, escribió al *Fígaro* una carta en que dice: «Ya van 10 años que estudio las circuns tancias técnicas de la guerra de 1870.

«Pues bien: afirmo, y he de demostrarlo, que para perder el ejército del Rhin, el mas heróico y disciplinado, el mas preparado que haya habido desde el tiempo del campo de Boulogue, fué preciso tal conjunto de errores groseros, que aunque se quisiese, no se pueden cometer dos veces.»

X.

REMITIDOS

La Junta Económico-Administrativa DE LA CAPITAL

NEGANDO LAS CLÁUSULAS EXPRESAS Y TEXTUALES DE UNA ESCRITURA PÚBLICA

Como se ha dicho por los periódicos que esta Corporacion ha rechazado la propuesta que presentamos para transar las cuestiones que hemos sido obligados á seguir para recuperar los intereses que por despojo violento nos arrebató, y que es ya del conocimiento del público por las sentencias de los Tribunales que hemos publicado, en que se condena á la Junta en *costas, costos, daños y perjuicios*; tenemos que dar una esplicacion á esa noticia, y á la vez hacer conocer hasta qué punto llega la conducta tan reprochable como atrabiliaria de los que persisten en rebajar la dignidad de una de las mas respetables corporaciones del país.

Como dice la noticia á que nos referimos, es cierto que presentamos á la Junta bases de arreglo para concluir las cuestiones pendientes, pero esas bases fueron presentadas:—1º. Porque la Junta presentó un escrito al Tribunal pidiendo un comparendo y su interposicion con el propósito de conseguir una transacion.—2º. Porque no habiéndose llegado en ese comparendo ni á establecer las bases, la misma Junta pasó nota á su abogado para que nos comunicase que debiamos presentar esas bases por escrito—y 3º. Porque despues de conferenciar con el vice-Presidente de la Junta, señor Nava, este nos manifestó su buena disposicion de conciliacion, y verbalmente volvió á decirnos que presentásemos por escrito las bases de arreglo.

Esto y las consideraciones que creiamos debian guardarse por gratitud á las donaciones y regalos que hicimos á esa Corporacion, nos hacia confiar, sino en el resultado la transacion, por lo menos en que se guardase el respeto que debe esa Corporacion por decoro propio á todo ciudadano.

Con estos antecedentes, y con el propósito de que no se creyera que nos negábamos á la paz y conciliacion á que se nos invitaba, formulamos las bases y condiciones mas moderadas posibles, olvidando los agravios que esa Corporacion nos habia inferido con sus procedimientos atentatorios, y mas que todo, con el propósito de dejar constatado, que no somos quien nos empeñamos en seguir pleitos.

Pero el rencor tenia mas proporciones que las que creiamos y todo esto no tenia otro objeto que tendernos un lazo para ofendernos con una resolucion injuriante, estampando en ella una falsedad como fundamento, por tal de tener el gusto de decirnos *que mentimos*, aunque con la seguridad de que pasarian por la vergüenza de ser desmentidos, porque no debian de dudar que hariamos conocer á esta sociedad que quienes faltan á la verdad son los miembros de esa Corporacion, como vamos á patentizarlo con la trascricion de documentos fehacientes.

Nuestra propuesta de transacion es como sigue y se verá si en ella hay nada de exageracion ni de precios exorbitantes, como tambien cuanta rebaja hemos hecho de lo que tenemos derecho á cobrar, en consideracion á concluir esos lites y si tratamos con el respeto debido á esa Corporacion que tanto nos ha ofendido con sus atropellos.

He aquí las bases propuestas:

«1.º—La Junta E. Administrativa compra á «Del Campo todos los terrenos que tiene al Sud «del Arroyo del Miguelete, destinados ó no á «calles, á razon de 45 centésimos la vara cua«drada.

Para esto acompañamos los comprobantes de haberse vendido ahora 20 dias terrenos mas inferiores y á 22 cuadras mas al Cerrito á *52 centésimos la vara cuadrada*, y que don Antonio Mañosas (hijo), está en negociaciones con la Junta por dos solares en el mismo local de esos terrenos y ha hecho su propuesta á razon de *1 $ 50 centésimos y 2 pesos la vara cuadrada*.

«2.º La Junta adquiere igualmente y por el «mismo medio la calle conocida por de «Los «Eucaliptus» abonando por cada árbol doce «pesos (árboles que tienen mas de 25 años y «que cortados para leña dan mas de dos y «media carradas, que vendidas al mas bajo pre«cio, de 6 pesos carrada, dan 15 pesos cada uno); «por los terraplenes y macadam de dicha calle «abonará doce reales por cada vara cuadrada «(á la misma Junta *solo* el macadam sin terra«plenes le cuesta diez y siete reales la vara «cuadrada) y por las cuñetas 13 reales vara «lineal.

«3.º El puente construido por Del Campo se «le abonará *solo por el precio de costo*.

«4.º La Junta satisface y abonará tambien «á Del Campo, por via de indemnizacion de «daños y perjuicios ocasionados, la suma que «resulte segun el detalle de la lista siguiente:

«*Perjuicios causados al Establecimiento de la «Quinta del Prado en cada mes desde la fe«cha del litis con la Junta:*

«Por 14 carradas de madera de «sauce dejadas de vender á «las zuequerias (por estar inco«municado el establecimiento por «el cerco colocado en la entrada) «con 35 quintales cada carrada á «30 cts. el quintal, importa cada «carrada 10 pesos 50 cts., en cada «mes suman	$ 147
«Por 20 carradas de leña de rama y «eucaliptus dejadas de vender á «los horneros, á 6 pesos carrada, «importan al mes.	» 120
Esto se comprueba con los recibos de los horneros y de las zuequerías de las calles de los Andes y Uruguay; pero siendo mucho mayor la cantidad vendida en cada mes.	
«Venta de plantas de los *cuatro* in«vernáculos y jardines de la quin«ta en remates y ventas particula«res—En cada mes	» 80
«Flores á los floristas y ramos á par«ticulares que concurrian al Esta«blecimiento	» 40
Los Sres. Margat y Basso venden mas en un solo dia.	
CANTERA	
«24 carradas diarias de piedra tosca, «en los 24 dias hábiles—en cada «mes—Importan.	» 230
Esto se comprueba con el contrato firmado por el apoderado de la señora doña Clemencia Esteves y que fué interrumpido por el despojo que hizo la Junta—Contrato por un año y que llevaban los carros diariamente de 35 á 40 carradas, como consta de recibos y como se vé solo se carga 24 carradas por dia.	
TRANVIA	
«Manutencion de siete caballos á 40 «cts. diarios cada caballo—Impor«te al mes.	» 96
«Sueldo y manutencion del peon ca«ballerizo	» 30
«Déficit de utilidades en la explota«cion del tranvía, incluyendo los «cuatro dias del Tiro á la Paloma, «fiestas de los Españoles y la de «los Vascos, un dia con otro 8 pesos «diarios—Importe.	» 240
En esto se incluye el importe mensual del pastoreo de los caballos que están afuera, alquiler que debe estimarse de las caballerizas y galpones, etc.	
Solo en los cuatro dias de las fiestas de los Españoles, segun las cuentas de la Empresa del Tramvía del Norte, que el año anterior á este último le dimos la via para que la explotase, dió un resultado de mas de 450 pesos y en los dias de la fiesta de los Vascos, dejando el pasaje libre por la quinta á los pasajeros, mas de 250 pesos, y en los dias de Tiro á la Paloma mas de 25 pesos.	
«Sueldos y manutencion de jardinero, «cocinero y peones del reducido «personal que quedó en el Estable«cimiento desde que la Junta cerró «la puerta de este con el cerco. .	« 120
«Arrendamiento que abonaban, Ber«nardo Parodi, Diego Gonzalez, «Maria Nichen, por pastoreo de «animales, Fortunato Nolis, el Ti«ro á la Paloma y pastoreo de caba«llos.—Importe al mes	« 60
Esto está comprobado con contratos, y solo la manada de 18 caballos que actualmente se pastorean por órden del Presidente de la Comision Auxiliar del Paso del Molino, coma consta por declaracion firmada de este señor ante el Juez de Paz, importa mensualmente 27 pesos.	
Ademas—Intereses del capital de mas de cuarenta mil pesos que vale esa propiedad que se nos tienen inutilizados ni nos sirven de garantía para crédito por el arrebato que se nos ha hecho de ellos; al 9 p.% que determina la ley importan al mes. .	« 360
Suma mensual . . .	$ 1523

Esto es de lo que tenemos las pruebas, por *ahora*, que pronto publicaremos los demás grandes perjuicios, trastornos en nuestros negocios causados por ese despojo y las costas y costos de tanto expediente, que han de importar mas de 4,000 pesos.

Como lo hemos demostrado, todas las partidas están perfectamente justificadas y hechas grandes rebajas de lo que tenemos legítimo derecho á cobrar.

Deciamos además en nuestra propuesta y como recuerdo y esclarecimiento para el futuro: «Que así como al hacer Del Campo *dona«cion* de los terrenos, edificios y demas exis«tencias del «Prado», FUÉ CONDICION EXPRESA «É INDECLINABLE DE QUE TODO ELLO SE CONSER«VARÍA SIEMPRE PARA PASEO PÚBLICO.»

Pues este párrafo, es lo que los ha exaltado á estos señores de la Junta y ciegos por el despecho que les causa esta verdad, dicen, que *miento, que* NO *se ha convenido y pactado en la escritura esta condicion de que el Prado fuese Paseo Público*.

Solo habiendo perdido la cabeza y desatentados por el deseo de vengarse de las verdades á que hemos sido obligados á decir por la prensa en defensa de nuestros intereses, ha podido darles el coraje de estampar bajo su firma ese *mentís*, cuando saben que inmediatamente demostrariamos ante esta sociedad, que quienes faltan á la verdad son ellos, porque publicariamos testualmente las condiciones espresas de la escritura en que se pactó, que siempre el *Prado* será *Paseo Público*.

Hé aquí la fina y cortes resolucion:

Junta E. Administrativa.

Conteniendo las bases y exposicion que las acompaña, INEXACTITUDES MANIFIESTAS QUE NO SE HAN CONTRAIDO EN LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS DE ADQUISICION DEL PRADO, y teniendo en vista ademas la *excesiva* exajeracion del precio y condiciones de la propuesta, que no deja lugar á esperanza de arreglo, se declara inadmisible en todas sus partes y devuélvase, dejando cópia conforme en secretaría.

Nava—R. V. Benzano, Secretario.

Ahora véase lo que textualmente dice la escritura en las cláusulas referentes á la obligacion que el Prado será siempre paseo público, y dígasenos si la personalidad y el rencor no ha hecho perder la cabeza á estos señores de la Junta.—Dice así la escritura:—«En Mon«tevideo, á seis de Febrero de mil ochocientos «ochenta y dos, y testigos al final firmados, «presentes de una parte el General D. Felipe «Fraga y D. Ramon V. Benzano, Presidente «y Secretario respectivos de la Junta E. Admi«nistrativa y de la otra D. Adolfo del Campo y «D. Teodoro Guischen, este en representacion «de la sociedad de esta plaza denominada «Mallmann y C.ª, etc., etc. . . . . . .

«En ese sentido la Comision Especial ha «formulado las condiciones de arreglo en los «términos siguientes: 1.º Los Sres. Mallmann «y C.ª ratifican la DONACION OTORGADA POR «D. Adolfo del Campo á favor de la Junta en «el parage denominado el Prado. . . . . .

«3.º La Junta promete y se OBLIGA Á DESTI«NAR PARA PASEO PÚBLICO el área que recibe «sin destinarlo á OTRO uso ni gravarlo, salvo «el caso de imposicion ó fuerza mayor ó que «el fomento de la ciudad ó prolongacion de «sus calles hiciera necesario su fracciona«miento.—Montevideo, Noviembre 23 de 1881. —*Exequiel Perez.—Martin Ximeno.*

«Apruébase el informe de la Comision Es«pecial y elévese con oficio al Superior Go«bierno para su conocimiento y resolucion.— «*Fraga.—R. V. Benzano.*

«Ministerio de Gobierno.—Montevideo, No«viembre 28 de 1883.—Vista al Sr. Fiscal de «Hacienda.—*Vilaza.*

«Exmo. señor:—El Fiscal de Hacienda ha «estudiado con todo el interés que debe las «bases de transacion sobre la donacion de las «diez cuadras de terreno en el paraje denomi«nado el Prado Oriental y es de opinion que «V. E. le preste su aprobacion, porque pue«de decirse con verdad que á la transa«cion acordada NO le es aplicable el conocido «adagio: Vale mas una mala transacion que «un buen pleito, porque la transacion de que «se trata ES MEJOR que un buen pleito, etc., etc. «—*Ernesto Velazco.* Ministerio de Gobierno. «Montevideo, Diciembre 17 de 1881.—Exami«nados estos antecedentes y atento lo expuesto «por el señor Fiscal de Hacienda, apruébase la «transacion celebrada, etc., etc... Rúbrica de «su Exelencia el señor Presidente.—*Vilaza.*

. . . .

«En su testimonio así lo otorgan y firman «en este protocolo de contratos de Gobierno «con los testigos Don Ricardo Goodall y Don «Cárlos M. Bond vecinos de que doy fé.—*Feli«pe Fraga, Adolfo del Campo, Teodoro Guies«chen, R. V. Benzano.*—Testigos: *Ricardo «Goodall, Cárlos M. Bond, Tomás de Teza«nos*, Escribano de Gobierno y Hacienda.

Júzguese ahora si hay motivo, ni causa para esa resolucion que todo el mundo clasificará, como nosotros, de tan inusitada como *falsos* sus fundamentos, al imponerse de las bases y condiciones de la transacion propuesta y de las cláusulas expresas y claras de la escritura en que se establece de un *modo terminante*, que el «Prado» siempre será PASEO PÚBLICO, y mucho mas razon hay para esa clasificacion cuando se vé que solo se ha tratado de las bases de una transacion solicitada por la misma Junta ante el Tribunal y *pidiendo la interposicion* de este para conseguir ese objeto.

Es caso de no creerse aunque se vea escrita y firmada una resolucion que todo su contenido es una falsedad ofensiva, hecha por una Corporacion tan respetable y compuesta de hombres con las cabezas ya blancas, y que no los haya detenido ni el respeto que se deben así mismos y al crédito del pais.

Por eso en muchos momentos hemos supuesto que hay alguno con bastante influencia que aconseje estos desaciertos á la Junta.— Uno de esos, capaces de todo y que no se ruborizan de los actos reprochables porque han perdido la fé y la sana conciencia sustituyéndolas por el sentimiento del interés particular y del lucro propio.

Preguntamos á estos señores de la Junta por qué nos tienen tanta adversion? ¿Les hemos hecho algun mal jamás? ¿Le hemos quitado á la Junta un solo centésimo? No, por el contrario, hicimos una donacion valiosa sin que se nos recompensase ni con un *solo peso* y nos faltaron á lo convenido ocasionándonos un pleito que despues se ha transado aumentando esa donacion con valores que nos cuestan mas de OCHENTA Y SEIS MIL PESOS, y con tales ventajas que al señor Fiscal de Hacienda le hacen decir en el dictámen que contiene la escritura que publicamos: Que *no es aplicable el adagio de Vale mas una mala transacion que un buen pleito*, porque la transacion *de que se trata es mejor que un buen pleito*.

Pero como todo tiene su esplicacion, en esto no solo hay la aversion que se nos tiene, sino que hay tambien el interés de destruir la calle de eucaliptus con el pretesto de hacer un Hipódromo, cuyo plano hemos visto dibujado á lo ancho del terreno, para de ese modo justificar la destruccion de esa calle, que ha sido necesario esperar 25 años para conseguirla y es el principal adorno que hermosea y da importancia al Prado.

Pero esto no lo conseguirán, y hemos de demostrar que á ese objeto responde toda la hostilidad que se nos hace, y con el interés que la entrada del Prado se haga necesaria por el camino á que da frente la quinta del señor Castro.

Lo hemos de demostrar, decimos, porque hace mas de ocho años que hicimos levantar el plano del Hipódromo, ubicándolo sin necesidad de destruir la calle de eucaliptus, porque solo hay que permutar un pedazo de terreno que es de D. José Cándido Bustamante.—Permuta que este señor desea.

Así como hemos de probar tambien que con solo *diez y seis mil pesos*, y en seis meses de trabajo, se hace el Hipódromo con una plaza en el centro de mas de 25 cuadras, que servirá para las grandes revistas del Ejército de la República, y que será la primera y mas hermosa de Sud América, y esto se hará como lo aseguramos sin gastar los *cientos de miles* en los proyectos irrealizables y disparatados en que está tan empeñada en llevar á cabo *una persona* cuyo nombre dejamos en el tintero y en los labios de todos los que lean esta publicacion.

Queda, pues, constatado de un modo evidente, que no hemos mentido al afirmar que el Prado será siempre *Paseo Público*, porque es condicion expresa de la donacion y establecida en la escritura.

Ahora pueden seguir estos señores de la Junta en sus propósitos de venganzas y pequeñeces y siendo la causa de la ruina de un establecimiento y que el Estado tenga que abonarnos mas de *mil quinientos* pesos mensuales, mientras dure el pleito y siga el despojo violento que se ha hecho de nuestros intereses.

30-1. *Adolfo del Campo.*

SECCION OFICIAL

Junta de Sanidad del Puerto.

CIRCULAR

Montevideo, Enero 3 de 1884.

Señor Comandante del . . . .

La Ley Sanitaria vigente establece la completa incomunicacion con los buque llegados á este puerto mientras estos no son inspeccionados por la autoridad competente, y una vez reconocida su buena condicion higiénica y sanitaria se ponga en libre plática.

La señal de incomunicacion de dichos buques la indica una bandera amarilla enarbolada en el palo trinquete.

Este procedimiento, señor Comandante, responde á garantir á la poblacion marítima y terrestre local contra la invasion de enfermedades exóticas.

No obstante la seriedad é importancia del procedimiento, respetado y acatado universalmente, la Junta de Sanidad de este puerto, encargada de velar por la observancia de dicha disposicion y sobre quien recae la responsabilidad de la infraccion de la ley, observa con extrañeza que algunos Comandantes de buques de guerra de las naciones amigas olvidando los deberes y responsabilidades en que incurren, comunican con los buques recien llegados al puerto, antes que sean declarados en libre plática por la autoridad respectiva, haciendo caso omiso de la señal cuarentenaria que traen izada en demostracion de que aun no están expeditos legalmente para ponerse en comunicacion.

En tal virtud, tengo el honor de dirigirme á S. S. en representacion de la Junta de Sanidad, manifestando el deseo de que se sirva providenciar á fin de que no se sucedan iguales informalidades, que puedan comprometer la salud pública, principalmente en la estacion actual, que el pais trata de precaverse contra la importacion de enfermedades epidémicas, que desgraciadamente amenazan tomar proporciones en el vecino Imperio.

Con tal motivo me es grato saludar á S. S. con la mayor consideracion y aprecio.

Ventura Silveira, Presidente.
Amabilio Villalpando, Secretario.

BIBLIOGRAFÍA

Conferencias sociales y económicas DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CON RELACION Á SU HISTORIA POLÍTICA, POR DON DOMINGO ORDOÑANA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY.

El autor se propone esclarecer varios puntos relativos á la historia fundamental de la República, que considera vinculada á la instalacion de Santo Domingo de Soriano en 1624. Y de cierto que no ha podido caer en mejores manos asunto de tal naturaleza. Las condiciones en que ha vivido y la índole de sus facultades, han puesto al señor Ordoñana en camino y entera aptitud de trazar y exornar de mano maestra un variado y completo cuadro del orígen, desarrollo y progresos de la sociabilidad uruguaya.

El estudio y la observacion han sido, en medio de los afanes del trabajo, la ocupacion constante de su vida, tarea harto fácil para quien, como él, ha recibido de la naturaleza altas dotes de espíritu. Nunca conoció el ocio: su anhelo es el trabajo, el movimiento, la continuada labor del ingenio aplicado á grandes cosas, de lo cual ha dado ya en el país multiplicados testimonios, algunos de ellos recientes. A haber nacido en el décimo-sesto siglo, la historia nos hubiera quizás trasmitido su nombre entre los claros varones que cooperaron á la civilizacion de las tierras descubiertas por Colon y se hubiera dicho de él lo que leemos en Gonzalo Fernandez de Oviedo respecto de Juan Diaz de Solís: «y pareciéndole que en la villa de Lebrixa, de donde era natural, no cabian sus pensamientos, volviólos al otro emisperio.»

La obra en que nos ocupamos es una obra de crítica histórica, es lo que científicamente se llama una monografía, forma la mas á propósito para el estudio y conocimiento de la vida íntima y real de los pueblos: es la filosofía y la ciencia aplicadas á los acontecimientos humanos á efecto de formar clara nocion de los hechos que trata y dilucida. De ahí que haya puesto el autor á contribucion tan varios elementos como los que menciona y resultan de su trabajo. De ahí tambien que miremos como un servicio de no poca estima y recomendacion la circunstanciada y curiosa noticia histórica acerca del Padre Sandú, fundador de la ciudad que lleva su nombre, suministrada por el Sr. D. José Cándido Bustamante, quien más de una vez ha dado pruebas semejantes de plausible celo por todo cuanto puede interesar á las letras y á la historia de su patria, acreditando, al propio tiempo que su clara inteligencia, un criterio sano y libre de preocupaciones siempre enemigas de la verdad.

Como era de esperar atendido el objeto del tema propuesto, el autor de las *Conferencias* abre la narracion de los hechos relativos al descubrimiento del Rio de la Plata presentando la fisonomía moral y enunciando algunos antecedentes de Juan Diaz de Solís, cuya partida de Lepe, en su segundo viaje á estas regiones, fija en la mañana del dia 13 de Octubre de 1515 (otros el 8 del propio mes), y despues de referir el itinerario seguido por la flotilla espedicionaria hasta dar en las islas de Hornos y San Gabriel, se detiene á describir el sitio y circunstancias de la catástrofe que puso término á la exploracion con la vida del ilustre marino.

Conviene recordar ante todo que la mayor parte de los historiadores han venido estableciendo que la muerte de Solís ocurrió entre Maldonado y Montevideo, ó sea en *Solís Chico* ó *Rio de la Traicion*. Y tan arraigada estaba esa creencia errónea, que el sábio Azara, apesar de las favorables condiciones en que se encontraba para dar la ley en el particular, incurrió tambien en ella presentándola lisa y llanamente como una verdad histórica. Creemos que la autoridad de D. Martin Fernandez de Navarrete fué lo que concurrió definitivamente á desvanecer la ilusion, refiriendo que Solís fondeó frente de una isla mediana que fijó en los 34º,40'. Esa isla es la de San Gabriel. Documentos fehacientes comprueban esa verdad geográfico-histórica. Y para que no pueda caber duda ninguna en que la muerte de aquel navegante tuvo lugar en el punto indicado, que el autor de las *Conferencias* concluye por fijar en los 34º y 2' de latitud hácia el vértice ó fondo de un ángulo de 135 grados, ensenada de las Vacas, nos presenta al vivo una circunstanciada descripcion topográfica, acompañando á Solís en idea, sonda en mano, por el archipiélago, en la embarcacion de menos calado, bajando con él y sus compañeros á tierra en la banda oriental del rio y viéndolos morir á manos de los charrúas.

Hállase hoy en tela de juicio si estos devoraron ó no á Solís y sus compañeros. Los historiadores casi unánimes lo afirman como cosa averiguada. Lopez de Gomara, que escribió su *Historia de las Indias* no muchos años despues del suceso, nos dice: «y lo mataron y comieron todos los españoles que sacó, y aun quebraron el batel». Entre otros, los Padres Guevara y Lozano, que especialmente escribieron la historia de las regiones bañadas por el Rio de la Plata y sus tributarios, tambien traen esa version. Un historiador mas reciente, el Dean Funes, la adopta y sostiene como innegable. Navarrete, autoridad de mucho peso en la materia y que escribia á vista de documentos originales relativos al descubrimiento, bien que sin publicar el comprobante, refiere: que cuando los indios los vieron desviados del mar, dieron en ellos (en los españoles), mataron á Solís, al factor Marquina, al contador Alarcon y á otras seis personas, á quienes cortaron las cabezas, manos y piés, y asando los cuerpos enteros se los comian con horrenda inhumanidad. Basta con los autores que dejamos citados para hacer ver cuan bien patrocinada anda la version que atribuye un fin tan horriblemente trágico al confiado Solís y sus compañeros.

El primero que suscitó la duda á ese respecto fué, á nuestro entender, Azara; pues no tenemos noticia de que historiador alguno antes que él hubiese *negado* el hecho. Mas las razones en que apoyaba su asercion eran puramente una conjetura imaginada tres siglos despues de la época en que habia ocurrido el suceso y cuando las hordas charrúas habian experimentado cambios profundos en su género de vida y costumbres. «No les creo, decia, porque no habiendo cosa tan durable como las costumbres entre los bárbaros, si lo hubieran hecho, lo harian, y no es así, ni conservan memoria de semejante comida.» Empero no deja de ser reparable que historiadores de valía y que no escaseaban pormenores, se hayan limitado á decir que los indios mataron á Solís y sus compañeros, sin hacer mencion del destino que tuvieron sus cuerpos. Oviedo, por ejemplo, contemporáneo de Solís, refiere de esta manera el suceso: «é salido en tierra con una barca y parte de la gente que llevaba, salieron de una celada grande multitud de indios, que estaban puestos en acechanza con mano armada, y mataron al Johan Diaz de Solís é á todos los que estaban en tierra de los españoles, sin que alguno quedase con la vida, á vista de los chripstianos que estaban en los naos; y tomaron la barca y quebráronla luego.» La carta de Diego García en que expresa que estos indios no comian carne humana, si bien no se refiere directamente al suceso de que venimos tratando, hace mas positiva la duda en el particular, teniendo en cuenta que escribia y vino aquí pocos años despues de la muerte de Solís.

Inclinándose á la primera version el autor de las *Conferencias*, sostiene que «nada tiene de raro, de estraño ni de violento que los indios del Oriente del bajo Uruguay se comiesen á Solís y sus compañeros, ni que los fuertes de las mismas tribus se comiesen á los débiles en los terribles dias en que por circunstancias especiales no pudieran cazar algunos bichos quedando bajo el imperio irresistible y ciego del hambre.»

La averiguacion de la verdad del hecho, ofrece interés como episodio del descubrimiento y particularmente del personaje que lo llevó á cabo, y tiene importancia étnica con relacion á las diversas tribus que poblaban entonces las regiones de la América meridional. La causa mas generalizada y notoria del caniba-

A los clientes DE «EL YANKEE».—El propietario de este establecimiento de Sastrería y confecciones se hace un deber en avisar á su numerosa clientela que, atendiendo á necesidades imperiosas, reclamadas por la importancia que ha adquirido su Taller, ha separado de su puesto de cortador á D. César Piotti, sustituyéndolo por otro de reconocida habilidad y pericia en el arte de cortar. Este último garante sus trabajos y no entregará ninguna prenda que no esté á entera satisfaccion del cliente. d22.15

Al comercio Participamos al comercio, que el saladero «Punta de Yeguas», que hasta el 15 de Noviembre ppdo. ha girado bajo el solo nombre de Joaquin Martori, sigue en adelante jirando bajo la razon social de Martori y Vellozo.—*Joaquin Martori, Rodolfo Vellozo.* d30.10

Belgrano y C.ª Se mudaron á la calle Sarandí n. 183. e3.15

Billares Se venden muy baratas 2 lindas mesas de billar, para carambola y casin con todos los útiles completamente nuevos. Darán razon, en la calle Paysandú núm. 201, entre Rio Negro y Queguay. d5.1 mes

Cigarrería Se traspasa una que hace buen negocio y bien localizada. Para informes, carta á esta Redaccion á R. R. e3.4

Casa de préstamos CAMBIO COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva).—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor: intereses convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de préstamos sucesora de Segismundo Martí y C.ª, que los lotes que en ella existian, han pasado á esta, la que ofrece á los mismos las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á las 7 de la tarde. 103

Debiendo procederse á la division de los bienes quedados al fallecimiento de D. Gregorio Ibarra, se previene á todas las personas que se consideren acreedores ó deudores del mencionado finado, que deben presentarse dentro del término de treinta dias, en la casa calle Cámaras n. 84, para justificar sus respectivos créditos ó débitos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1883.—*La sucesion Ibarra.* d25.1 mes

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, grátis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes, núm. 264. 121

Dr. J. A. Fort. OCULISTA Y CIRUJANO.—Profesor libre de anatomía y de operaciones, de la Facultad de Medicina de Paris, autor de varias obras de anatomía, cirujía, etc. Reside en el Hotel Oriental, cuarto núm. 46, donde puede ser consultado de 1 á 3 de la tarde. El Dr. Fort cura las enfermedades de la vista y practica toda clase de operaciones. Procedimiento nuevo é inofensivo para la cura radical de la estreches del útero, los hydrocele y las hemorrohoides. Tiene los instrumentos y aparatos mas perfeccionados. e21.perm

Fotografía CALLE DEL CERRO N.º 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cámaras solares retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc. Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exijentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento variado y completo surtido de productos químicos. 100

Governess A young english lady would be glad to undertake the education of children under 14 years in an english or native family in town or camp. English in all its branches piano and drawing. Please address by letter miss A. B. at «Siglo» office. e3.3

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153. j1.30.perm

Hilario de Gouvea DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA—Especialista en las enfermedades de la vista, con diploma de la Facultad de Rio Janeiro. Brevemente llegará al Rio de la Plata donde permanecerá algun tiempo. Conoce todos los procedimientos modernos introducidos en la ciencia. Llegará en la primera quincena del mes de Enero y residirá en el Hotel Oriental, donde atenderá á todos los pedidos de consultas. e3.12

Institutriz Una señorita inglesa desea encargarse de la educacion de niñas menores de 14 años, en una familia inglesa ó del país, bien sea en la ciudad ó en la campaña. Enseña el inglés, el piano y dibujo. Dirigirse por carta á la señorita A. B., en esta imprenta. e3.3

Instituto Nacional Dayman, 130—Las clases de este establecimiento se reabrirán el 2 de Enero de 1884.—*El Director.* d27.7

José Romeu DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJ·A—Ha trasladado su estudio á la calle Arapey núm. 174. e1º.1 mes

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Prevencion Se hace saber á las personas que retengan á cualquier título, ó tengan conocimiento de la existencia de bienes de cualquier clase, pertenecientes al intestado D. Gregorio Ibarra, que están en la obligacion de dar cuenta á sus legítimos herederos, calle Cámaras núm. 84, dentro del perentorio término de treinta dias, para evitar de ese modo, el que se consideren como defraudadores ú ocultadores de dichos bienes y por consiguiente sujetos á las respectivas responsabilidades civiles y criminales, que la sucesion hará valer oportunamente tanto en esta República como en la Argentina y en la vía y forma que corresponda.—Montevideo, Diciembre 26 de 1883.—*La sucesion Ibarra.* d27.1 mes

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Palomas mensajeras De pura raza belga, garantidas, se venden á dos pesos casal. Estas palomas se cuidan como las ordinarias y tienen la ventaja de poder utilizarse para comunicaciones de las estancias á los pueblos, como ya tienen algunos ó por recreo. Dejar órdenes en esta imprenta. d29-5

Por 35 pesos Se alquila la casa de la calle Uruguay n. 531, con 10 piezas, altillos, cocina, dos patios y demas comodidades. Para tratar, Perez Castellanos n. 121, tienda la «Fantasía». d29,8

Secretaría DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Cítase á los señores sócios para la reunion general que, con el objeto de elegir los miembros de las Comisiones Directiva y Fiscal, que deben reemplazar á los salientes, tendrá lugar el domingo 6 del corriente mes de Enero á las 12 del dia, en el local de la Sociedad, calle Dayman número 75.—Montevideo, Enero 2 de 1884.—*El Secretario.* e3.4

Se desea comprar de cuatro á seis mil ovejas finas. Se oyen propuestas en la calle del Rincon número 55 (altos). e3.10

Se vende Una casa en la estacion Sarandí Grande, propiedad de D. Ramon Tejeiro, de las siguientes dimenciones: Una azotea de 14 ½ varas de frente por 5 varas y 65 centímetros de ancho, con frente á la Estacion, dividida en tres piezas con cielo raso de lienzo y pisos dos, y uno de baldosa, y en seguida de la azotea siguen 9 varas de media agua con frente de azotea y techo de tejas y tejuelas, pisos de baldosa con buenas aberturas para las vidrieras y dos á la portuguesa, á los fondos de la media agua mencionada, sigue con la misma dos piezas de 4 y ½ varas cuadradas y en una de ella existe un sótano del mismo tamaño de la pieza, al otro costado de la azotea existe una media agua de 13 varas por 4 y 10 ctmos. de ancho, haciendo martillo con la azotea; con techo de tejas, pisos de baldosas dividida en tres piezas con una puerta y una ventana cada una, mas una pieza de 5 por 6 de material, las paredes, techo de fierro galvanizado y un horno usado de panadería, un algibe al medio del patio 4 varas por 5 y un guarda-patio con rejillas y porton de madera, 1 rancho de 16 varas, de paja, 1 galpon de 8 varas, fierro galvanizado, 1 casilla de tablado de 10 varas, en ella existe un sótano del mismo tamaño, 4 cuadras de terreno cultivadas, con un gran plantío de árboles frutales y otras maderas. Da un arrendamiento mensual de $ 55; el área total es de 4 cuadras mas ó menos. d29.1 mes

Sigue POR UN MES MAS—Haciéndose los trabajos de la fotografía de Fleurquin, con la gran rebaja hecha para año nuevo. La mejor hora para los niños, es de 2 á 4 p. m., para las señoras y señoritas, á cualquier hora del dia. El mismo Fleurquin hace los retratos.—*Fleurquin y C.ª*, Rincon 55. 120

Se vende A una legua de la estacion Sarandí Grande una fraccion de campo de trescientas veintisiete cuadras, alambradas, con poblaciones de rancho, un buen potrero con una hermosa chacra, con un arroyo por medio y algun plantío de madera del monte y á mas tiene un buen monte del fondo que forma un fondo muy tranquilo; tránsito de ninguna clase, el que se interese en comprarlo, ocurra á la fonda de Doroteo Martinez, casa de Ramon Tejeira, Sarandí Grande. d29.1 mes.

Tarifas OFICIALES DE ADUANA PARA 1884.—Librería Antigua, 25 de Mayo núm. 272. d30.8

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173. *J. K. Theobald y C.ª* d21.1 mes

Zorrilla de San Martin (ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Ramon Pose, para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1883.—*Julio Sienra*, Escribano público. e4.40.dpm

MONUMENTO AL GENERAL ARTIGAS

La Comision encargada de dar cumplimiento á la Ley de 5 de Julio de 1883 relativa á la ereccion del Monumento al general D. José G. Artigas, llama á concurso para el efecto, á los artistas, dentro y fuera del país bajo las bases siguientes:

1.º El Monumento deberá representar al general D. José G. Artigas y las proporciones se calcularán para ser erigido en el centro de la Plaza Independencia, cuyas dimensiones son las siguientes: 221 metros de largo por 132 metros de ancho.

2.º La estatua será ecuestre y en bronce y el pedestal de granito, del Departamento de Canelones (Las Piedras) y en su fundamento se emplearán piedras enviadas al efecto por todos los Departamentos de la República.

El monumento llevará por única inscricipcion, el nombre de Artigas en letras de bronce.

3.º El importe total de la obra, completamente terminada, no excederá de la cantidad de $ 80,000 oro sellado que se abonarán inmediatamente al artista, concluido y colocado que sea el monumento.

4.º Los artistas deberán fijar en sus propuestas el importe del monumento proyectado y el plazo en que empezará y terminará.

5.º Se admitirán en el concurso bocetos modelados y planos, dando preferencia á los primeros como medio de poder apreciar con mas acierto los proyectos.

6.º Los bocetos y planos deberán ser acompañados de sus respectivas propuestas cerradas y selladas, y se recibirán en casa del general Pagola, Presidente de la Comision, calle Soriano n. 194, hasta el 30 de Agosto de 1884 improrogablemente, dia en que la Comision las abrirá á la una en punto de la tarde, en presencia de los artistas, los que podrán concurrir á ese acto por sí ó por apoderados.

La Comision aceptará despues la que resulte premiada, si ella respondiera á su juicio al pensamiento que se ha tenido en vista.

Montevideo, Diciembre 30 de 1883.

e4.2 meses.3ª páj *La Comision.*

SOCIEDAD «LAURAC-BAT»

De conformidad con el art. 31 de los estatutos, se convoca á los miembros de esta Sociedad por segunda y última vez á la asamblea general que tendrá lugar el dia 6 del corriente á las 12 del dia en el local social (18 de Julio núm. 133), en la que se resolverá con los asistentes.

Montevideo, Enero 2 de 1884.

e4.3 *La Comision.*

CENTRO COMERCIAL

De conformidad con el art. 65 de los estatutos, se concoca á los señores sócios y suscritores á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viérnes 11 del corriente á la una y media de la tarde, para imponerse del informe anual de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cuatro titulares y nueve suplentes.

e4.7 Montevideo, Enero 3 de 1883.

Ricos cigarros habanos

EN EL ALMACEN DE T. MARTINEZ

CALLE CERRITO N.º 162

Entre Treinta y Tres y Misiones, frente á la litografía del Sr. Godel

Se ha recibido un especial surtido como para regalo de año nuevo, en cajitas de lujo y de 25 cigarros cada una, todas son de las mejores marcas de la Isla de Cuba como ser: de «H. Upman», la «Española», «Flor de Cuba», «Ramon Allones», «Antonio Allones», «Pedro Murias», «Exepcion Gené y Gener», de todas estas marcas hay regalias Washington, Non plus ultra, Representantes, Buquet, Venerables presidentes, Obsequios, Inmejorables, Diplomáticos, Regalia oriental, Sublimes imperiales, los que se venderán á precios módicos como todo artículo de este acreditado almacen.

d19.15.3ª páj

Gran Almanaque DE EL SIGLO PARA 1884

Consta de 384 pájinas, las carátulas y tres avisos en cartulina ó papel de color entre las pájinas 128 y 129, 192 y 193, 256 y 257, cuyas tres pájinas son otros tantos avisos de la casa de los Sres. Galli y C.ª

Se encuentra en venta en esta imprenta por mayor y al menudeo.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 123

ESQUINA BUENOS AIRES

17 3ª páj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110.dpm

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

De los Estados-Unidos

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Oficina Central, 120 Broadway, New-York

Activo en 31 de Dbre. de 1882 . . . . oro $f. 48.025,750 88
Sobrante en 31 de Dbre. 1882 . . . . oro « 10.653,674 47

LA EQUITATIVA ha pagado á sus tenedores de pólizas por muertes, dotes vencidas, dividend rentas vitalicias, mas de $ 62.000,000 (sesenta y dos millones de Dollars), desde su organizacion en 1

Esta sociedad expide entre otras clases de pólizas, las siguientes:

PÓLIZAS ORDINARIAS DE VIDA—Pagaderas al fallecimiento del asegurado, percibiendo éste dividendos anuales durante su vida.—PÓLIZAS ORDINARIAS DOTALES—Pagaderas en determinado número de años al mismo asegurado, si viviese, ó á sus herederos si falleciese.—PÓLIZAS DE VIDA EN CONJUNTO—Pagaderas al sobreviviente—Esta clase de pólizas conviene á los cónyuges ó esposos y tambien á los *sócios*, protegiendo así la firma social de los inconvenientes de una sustraccion de capital, talento ó industria en los negocios.—PÓLIZAS PROTEGIDAS CONTRA RECLAMACIONES DE ACREEDORES—Expidiéndose estas en beneficio exclusivo de la esposa é hijos—PÓLIZAS DE FONDOS DE AHORROS TONTINOS—que combinan la indemnizacion del seguro de vida con la inversion de capitales.

Entre las personas residentes en Montevideo son poseedoras de pólizas expedidas por LA EQUITATIVA de Nueva York, las siguientes personas:

Sr. D. José Schaw, D. Enrique Barrozo, D. Miguel Harispuru, D. Jorge Perey, Sra. D.ª María Gomez de Lafone, D. Francisco A. Lanza, D. Camilo Guani, Dr. Louis A. Fleury, D. Trajano Regalia, D. Félix Fabreguettes, Dr. D. Cárlos S. de Zumarán, D. Miguel A. Favaro, Dr. Eugenio Cassanello, D. Federico Tappen, D. George D. Michaelsen, D. Antonio S. de Zumarán, D. Benjamin Bourse, &., &.

BANQUEROS—El Banco de Lóndres y Rio de la Plata

MÉDICOS EXAMINADORES—Dr. Cárlos Brendel.—Dr. Juan Rusiñol—Dr. Louis Fleury.

Para mas pormenores en cuanto á pólizas Tontinas y otras formas de pólizas que expide LA EQUITATIVA en su oficina de Nueva York, n.º 120 Broadway, dirigirse á

Ismael Morales, Mandatario general—Calle de Piedad, núm. 102½ Buenos Aires.—**Mantels y Pfeiffer**, Agente—Calle Chacabuco núm. 24, Buenos Aires.—**Jorge Perey**—Calle Zabala número 115, Montevideo. 97.dpm3.ª paj

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878



Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 22 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, conocidos por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido 119.dpm

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 29 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la Escuela de 2.º grado de varones de Trinidad (Departamento de San José), cuyo acto tendrá lugar el 16 de Enero próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

d30.14 *El Oficial 1.º*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 29 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado Rural núm 12, establecida en Nuevo Paris (Departamento de Montevideo), cuyo acto tendrá lugar el 18 de Enero próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

d30.16 *El Oficial 1.º*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 29 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado número 17 establecida en la Villa del Cerro (Departamento de Montevideo), cuyo acto tendrá lugar el 21 de Enero próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia anterior al del concurso.

d30.18 *El Oficial 1.º*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 27 de 1887.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones de la Villa de Soriano, cuyo acto tendrá lugar el 11 de Enero próximo á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

d28.11 *El Oficial 1.º*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 27 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de la escuela de 2.º de grado de niñas de la Villa de Soriano, cuyo acto tendrá lugar el 14 de Enero próximo á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

d28.13 *El Oficial 1.º*

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 ES EL MEJOR

El Oporto reserva 1815 PARA ENFERMOS

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Moscatel de Setubal

Este superior vino conocido bajo el nombre de su propietario y cosechero **D. José María de Fonseca, en Setubal**; se vende al por mayor por sus únicos agentes en las Repúblicas del Plata

MARTINS Y C.ª

101.dp ½ .3ªpáj

HISTORIA

DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

POR D. ANTONIO DIAZ

Se desea comprar los tomos 9, 10 11 y 12 de esta obra, la calle del Sarandí núm. 54.

LECCIONES DE

INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene cursos en su casa de dia y de noche.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Zabala 244.

8dp ½ .3ª páj

COLEGIO

De la Congregacion Alemana

(PLAZA ZABALA)

La comision se permite comunicar á los padres de familia, haber alquilado una casa en frente de la que actualmente ocupa para establecer en ella desde el 8 del corriente mes, las clases de niñas. Las 5 clases de varones seguirán en la antigua. Sobre la enseñanza, etc., informa

e3.8 *El Rector.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 83.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los lúnes, miércoles y viérnes, MINERVA.
Los mártes, juéves y sábados, APOLO.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala, núm. 83.

SALIDAS EN ENERO

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 7 RIO URUGUAY—Agencia, Piedras, 144.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 15, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 31 VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 8, EUROPA—Agencia, Zabala 85.
El 16, SIRIO—Agencia, Misiones 50.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 2, SCRIVIA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Zabala 66.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 21, MAGELLAN—Agencia, Solis, 55.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos).

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía



SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, BORMIDA, BISAGNO — LETIMBRO, POLCEVER, ENTELLA, AMEDEO, SCRIVIA, INIZIATIVA

EL MAGNÍFICO VAPOR

Iluminado á luz eléctrica en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

SIRIO

Comandante: Picconi

Saldrá el **16 de Enero de 1884 para Génova, Nápoles** y escalas.

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese e citta d'Italia.

Por mas informes, ocúrrase á los únicos agentes,

Lavarello y C.ª, Misiones, 50.

Por carga dirigirse tambien á *E. Gareze Scarnichia y C.ª* Zabala 88.

Lloyd Argentino

VAPOR ARGENTINO

Rio Uruguy

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el lúnes 7 del corriente para Buenos Aires

San Nicolás, Rosario de Santa Fé
Paraná, La Paz, Esquina, Goya
Bella Vista, Corrientes
Cerrito, Humaitá, Pilar
Formosa y Asuncion

En combinacion con los vapores para **Alto Paraná**; para los siguientes puntos:

Paso de la Patria, Itati,
Itayguaté, Ituzaingó y Posadas

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires; en los demas puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con *Fraga hermanos*, agentes.

144, calle de las Piedras, 144.

e1.3

Paquetes correos franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

El paquete francés

ORENOQUE

Comandante, MONTEMARO

Saldrá de aquí el 9 de Enero á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y Burdeos

El paquete francés

SENEGAL

Comandante BAILE

Saldrá de aquí el 25 de Enero á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, LISBOA y Burdeos

[illegible]

SOCIETÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

LA FRANCE

Capitan Romanes

saldrá el 19 de Enero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

LA VELOCE

Navegacion italiana

POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Cab. Matteo Bruzzo

EL VAPOR CORREO ITALIANO

EUROPA

Capitan: Gandolfo

Saldrá el **8 de Enero de 1884**, directamente para Génova y Nápoles.

Precios de los pasajes—Primera clase, $ 144, segunda id, 115, y tercera id, 48.

La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.

Se emiten letras pagaderas en oro, sobre cualquiera ciudad ó pueblo de Italia.

Por flete y pasajes dirigirse al único Agente,

P. Christophersen.

Montevideo, Zabala n. 85; Buenos Aires, Piedad num. 93; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25. 104



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. He Gruchy, saldrá el Juéves 3 de Enero—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles 9 Enero de 1884.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el mártes 15 de Enero de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan W. Waddilove, saldrá el lúnes 21 de Enero de 1884.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan E. Freind, saldrá el Juéves 31 de Enero de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55.—Buenos Aires, Piedad, 98. 2

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

Vapor **Rio de la Plata**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« **Cosmos**, los miércoles para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« **Silex**, los viérnes para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« **Villa del Salto**, los sábados para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

Onyx, servicio semanal para carga sin dia fijo. Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51.

7

CHARGEURS RÉUNIS

LINEA SEMANAL

De vapores de primera clase

ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LOS PUERTOS DEL PARANÁ

El vapor francés

DOM PEDRO

de 3,000 toneladas, capitan [illegible], saldrá el 23 de Diciembre, para el Havre y escalas.

LINEA DEL PARANÁ

El vapor francés

VILLE DEL ROSARIO

de 2,000 toneladas, capitan [illegible], saldrá el 30 de Diciembre para el Havre y Dunkerque.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedad num. 98, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

LA PLATENSE

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

[illegible]

APOLO

SALIDAS

De Buenos Aires		De Montevideo	
Viérnes	4 de Enero	Sábado	5 de Enero
Miércoles	9 « «	Juéves	10 « «
Lúnes	14 « «	Mártes	15 « «
Sábado	19 « «	Lúnes	21 « «
Viérnes	25 « «	Sábado	26 « «
Miércoles	30 « «	Juéves	31 « «

MINERVA

SALIDAS

De Buenos Aires		De Montevideo	
Sábado	5 de Enero	Lunes	7 de Enero
Viérnes	11 « «	Sábado	12 « «
Miércoles	16 « «	Juéves	17 « «
Lúnes	21 « «	Mártes	22 « «
Sábado	26 « «	Lúnes	28 « «
Viérnes	1.° Febrero		

Para pasajes, carga y encomiendas, ocúrrase á a Agencia, calle Zabala núm. 85.

o23.perm *P. Christophersen.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de Féria

Superior Tribunal de Justicia — Sr. Camarista Dr. D. Alberto Nin. Secretario, D. Francisco M. M. Castro.

Juzgados de lo Civil, Comercial y Hacienda — Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Seráchaga.

Juzgados del Crímen y Correccional — Sr. Juez L. del Crimen D. Jorge H. Ballesteros.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á D. Tomás Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado le sigue D. Pedro Guidetti y hoy el Procurador de los Curiales, por cobro de costas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio.—Montevideo, Diciembre 22 de 1883.—*Juan R. Albistur*, Escribano público. d23.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Domingo Bernetch, para que por sí, ó por medio de apoderado instruido y expensado, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Haurie y Zabalúa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 19 de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. d20.1 mes.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á D.ª Enriqueta, D.ª Elena, D.ª Inés, D.ª Ernestina, D.ª Emilia, D.ª Antonia, D.ª Francisca y D.ª Elizabet Prange, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á enterarse del inventario en los autos testamentarios de D. Juan Antonio Prange.—Montevideo, Diciembre 22 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. d25.1 mes

Por mandato del señor Juez. Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Exequiel de Viana, se hace saber al público que mientras dure el juicio testamentario referido y se liquide la sociedad conyugal disuelta por la muerte de dicho Sr. Viana, todos los actos de mera administracion corresponden al cónyuge supérstite D.ª Carlota Ferreira de Viana. Montevideo, Diciembre 24 de 1883.—*Benito Montaldo*, escribano público. d27.1 mes

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Pedro Antonio Michelini y D.ª Maria Laviosa, citándose á la vez á las personas que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre veinte de mil ochocientos ochenta y tres.—*Juan P. Ruiz*, escribano público. d21.12

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Aguiar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferrocarril U. del Este sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Octubre 18 de 1883.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. d18.1mes

Juzgado Letrado Departamental

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Remo Monterc y Paullier, y á los efectos del art. 1123 del Código de Procedimiento Civil, se habe saber al público el fallecimiento intestado de D. Timoteo Alberto Souza, citándose á todos los que se consideren con derecho á heredarle, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado en el término de sesenta dias con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Noviembre 22 de 1883.—*Francisco Sagorido.* d16.1 mes.

Juzgado de Paz del Reducto

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del Reducto, ciudadano D. José Panós, y en las puertas de su Juzgado, se ha de proceder el dia 26 de Enero próximo venidero, á las 4 de la tarde, á la almoneda de un terreno y finca de la sucesion de don Pedro Menendez, situado dicho inmueble en la calle del Reducto núms. 237 á 247; comprendiéndose el terreno de 1475 metros 76 centímetros cuadrados, tasado en todos sus ramos en la suma de 3542 pesos, 56 cts. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y el mejor postor consignará la suma de cien pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civiles. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el referido Juzgado á la disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 24 de 1883.—*Eduardo Garçao*, Escribano Público. d25.15

ANUNCIOS

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz



Unico representante para la República de las fábricas de pianos de **Steinway and Sons, E. Kaps, F. L. Neumann.**

depósito de pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Helling y Spangenberg, Röenisch y F. Schilling.**

A todo piano acompaña una garantía por muchos años.

Notable rebaja en los precios

163 -CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ)—163

53.dpm

LICEO URUGUAYO

COLEJIO PARA NIÑO

DIRIJIDO POR JOSÉ A. FONTELA

357—CALLE 25 DE MAYO—357

Los exámenes de los alumnos de este establecimiento se verificarán los dias 20, 21, 22, 23 y 24 del corriente de 1 á 5 p. m.

Las clases se reabrirán el 7 de Enero de 1884.

d12.30 Diciembre de 1883.

La Edificadora Argentina

Enagenacion de campos, terrenos y propiedades en la Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano 131

SUCURSAL: COLON NÚM. 148

106

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

REGALOS

Alejandro Sienra un variado surtido de artículos.

142—CALLE CÁMARAS—142

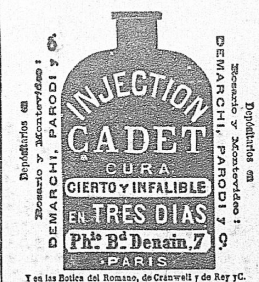
d30.3

H. Oyenard, Etchebarne y C.ª

CALLE 25 DE MAYO NÚMS. 416 Y 418

Giran letras de cambio sobre Bayona, St. Jean, Pied de Port (Bajos Pirineos), Paris, Havre y Burdeos.

d29.3 meses



Y en las Botica del Romano, de Cranwell y de Rey y C.

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

135—CALLE CERRITO—135

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp % 3.ª páj dpm

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO A LOS ACCIONISTAS

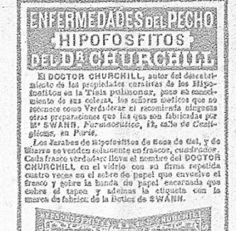
Se avisa á los señores accionistas que desde el 28 del corriente mes se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre de este año.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14 en los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 12 y desde las 2 hasta las 4, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 24 hasta el 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 21 de 1883.

n21.2 meses *E. Cooper*, Rep. Legal.



AU CHAT BOTTÉ

121—CALLE RINCON—121

BARATILLO DE CALZADO



El nuevo propietario de este establecimiento, recientemente abierto al público, participa á todas las personas amantes de lo bueno, que en esta casa encontrarán siempre un completo y elegante surtido de calzado, tanto extranjero como del país.

En cuanto á las confecciones sobre medida, nos valdremos del dicho de San Tomás:

VER PARA CREER

Los operarios que trabajan para esta casa, son maestros consumados, que han hecho estudios profundos en el arte para poder llegar á la perfeccion.

El público en general, y las señoras y señoritas en particular, son invitadas á visitar esta casa.

Los precios serán siempre sin competencia, como lo palparán nuestros favorecedores,—de esta manera **hasta los gatos andarán con botas.** d16.1 mes

VICHY

Administracion: PARIS, 22, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

HOPITAL.—Afecciones de las vías digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa DEMARCHI, PARODI y C.ª, Agentes generales de la C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

OFICINA MATRIZ: LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

Capital autorizado . . . . £ 1.000,000
Idem emitido y suscrito . . . . . « 500,000

DIRECTORIO

John Morris, Presidente	Hon: Sidney Herbert M.P.
Eward Ashworth	John Taylor
Frederick Pearon	E. M. Underdown
J. E. Gorst Q. C. M. P.	W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos *en efectico* sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demas pormenores, ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Buenos Aires, San Martin 36, (altos).

d11.3 meses *H. Alfred C. Cox*, Gerente.

EXPOSITION UNIVERS.lle 1878

Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

Gotas Concentradas

E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

LOTERÍA PÚBLICA

LA COLONIZADORA ARGENTINA

PREMIO MAYOR $ 4,000 MONEDA NACIONAL

Depositados en garantía en el «New London and Brazilian Bank»

El billete entero vale un peso moneda nacional y el quinto veinte centésimos.

Se juega en Buenos Aires, prolongacion de la calle Rivadavia núm. 386 (Almagro), todos los sábados por la mañana.

Los premios se pagan en esta, calle Sarandí número 273. 116



CARBON DE BELLOC

APPROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Las observaciones hechas en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris prueban: 1° que el carbon, del modo que el Sr **BELLOC** le prepara, es el único que da resultados satisfactorios; 2° que este carbon produce en el estómago una sensacion agradable, aumenta el apetito, acelera la digestion y hace que desaparezca el estreñimiento de vientre.

El carbon de **BELLOC** se toma en forma de polvo ó de pastillas. A cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas acompaña una instruccion detallada.

Como garantía exíjase la firma. Dr Belloc

VENTA POR MENOR: EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS

Fabricacion por mayor: en la casa L. Frère & Ch. Torchon, PARIS, 19, rue Jacob.

Banco Comercial

Desde el 1.° del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Noviembre 30 de 1883.

49

EL MEJOR

ACEITE DE OLIVAS

el Aceite virgen de Olivas (exprimido en frio)

DE LA CASA

Michel y Loques

de Vence, cerca de **Niza** (Francia)

Se vende en todos los buenos almacenes de víveres.

EXÍJASE LA ETIQUETA

MICHEL Y LOQUES

ALAMBRE PARA CERCOS

CLASE ESPECIAL

MARCA GUANACO

REGISTRADA

NUMEROS 3, 4, 5, 6 y 7

En venta en el escritorio de los corredores **Buela hermanos.**

96—CALLE MISIONES—96

d15.perm



DEFRESNE

Con Peptona. (*Carne asimilable*)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El **Vino Defresne** tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo*.

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empléase con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris.

Y todas las Farmacias

Depósito en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

AVISO Á LAS SEÑORAS

Los médicos ordenan el **APIOL** para curar las *Supresiones*, regularizar las *Épocas* y precaver así toda causa periódica de **Dolores, Cólicos nerviosos, Males de los riñones**, etc. Pero hay *Apiol* y **APIOL**. El único, cuya eficacia está oficialmente establecida por las curaciones que se han hecho en los hospitales de Paris es el de los Doctores JORET y HOMOLLE inventores de este precioso medicamento. No se le prepara mas que en la Farmacia BRIANT, n° 150, calle de Rivoli, en Paris.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*:

DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

SOCIEDAD «MINÍ»

EN LIQUIDACION

VENTA DE OCHO Ó NUEVE SUERTES DE ESTANCIA

La Comision Liquidadora de esta Sociedad ofrece en venta ocho ó nueve suertes de estancia situadas en el Rincon de Ramirez, Departamento de Cerro-Largo, cuyos límites son los siguientes: Por el Norte, campos de D.ª Ana Ramirez; por el Sud, la laguna Merin; por el Este, la Cañada Grande, por el Oeste, el Arroyo Zapata.

El campo indicado tiene excelentes pastos, magníficas aguadas naturales, la laguna Merin, la cañada Grande y el caudaloso Arroyo Zapata y aguadas artificiales situadas convenientemente; está alambrado en los límites en que es necesario, y los títulos de propiedad son de primer órden.

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir para tratar:

En **Montevideo** al Escritorio de la Sociedad, calle de 25 de Mayo núm. 371, ó al domicilio de cualquiera de los miembros de la Comision Liquidadora calle 25 de Mayo núm. 369 y calle de Buenos Aires núm. 114 y 201.

En **Artigas**: los interesados podrán obtener todos los datos que deseen en la casa de comercio de los Sres. Medeiros hermanos.

Montevideo, Diciembre 20 de 1883.

La Comision Liquidadora.

Juan D. Jackson.—Juan M. Perez.—A. Rodriguez Larreta.

d21-2meses.

PLAN CURATIVO de la TISIS PULMONAR, y de las AFFECCIONES de las VIAS RESPIRATORIAS

Vino Creosotizado — Aceites Creosotizados

CAPSULAS BLANDAS DE BOURGEAUD DE

CREOSOTA VERDADERA

(del Alquitran de haya) y de **ACEITE** de **HIGADO** de **BACALAO PURO**

Unicas Recompensadas en la Exposicion Universal Paris 1878

BOURGEAUD, Farmacéutico de 1.ª clase, Fabricante de Cápsulas blandas, Proveedor de los Hospitales de Paris.

PARIS — 20, CALLE RAMBUTEAU, 20 — PARIS

Nuestras Cápsulas (*Vino y Aceite*) creosotizadas, la solas experimentadas y empleadas en los Hospitales de Paris por los Doct.res y Prof.res BOUCHARD, VULPIAN, POTAIN, BOUCHUT, etc., han dado resultados tan concluyentes en el tratamiento de las enfermedades del pecho y de los bronquios, tos, catarros, etc., que los Médicos de Francia y del Extrangero las prescriben exclusivamente. Como garantía se deberá exigir sobre cada caja la faja con medallas, y la firma del Dr BOURGEAUD, ex-F.co de los Hospitales de Paris. (Véase el Prospecto.) Cada caja: 4 fr. — El Vino y los Aceites creosotizados: 5 fr. cada botella. Depósito en MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

LICEO URUGUAYO

COLEJIO PARA SEÑORITAS

DIRIGIDO POR FILOMENA ORTEGA DE FONTELA

389—CALLE 25 DE MAYO—389

Los exámenes de las alumnas de este establecimiento se verificarán los dias 20, 21, 22, 23 y 24 del corriente de 7 á 10 p. m.

Las clases se reabrirán el dia 7 de Enero de 1884.

Admite pupilas, medio-pupilas y externas.

d12.30 Diciembre de 1883.

VERDADERAS PÍLDORAS del Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:

Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la **Anemia**, la **Clorosis** (Palidez del Color) y facilitar la *formacion de las jóvenes*.

Aunque la insercion de estas **Píldoras** en la nueva *Farmacopea francesa* nos dispense de todo elogio, nos limitaremos á hacer una sola cita, la del **Dr DOUBLE**:

« **Desde 35 años (dice) que yo egerzo la Medicina, reconozco en las *Píldoras de Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos y las considero como el mejor anticlorótico.** »

Dr DOUBLE

Ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

En fin, exíjase que su nombre este grabado en cada Píldora como al margen. BLAUD

DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES

PARIS, rue (calle) Payenne, n° 8. — Depositarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. *Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.* Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegadalos frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: Boyer

Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.

DEPOSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

Único depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

CHICKERING (Norte-América)

Sprunck, Roenisch, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54. dp %

Carnaval de 1884

POMOS

H. R. PIDER

Los mas acreditados y mejor confecciona[illegible]
No han tenido hasta **hoy competenci**[illegible]
Sus aromas reconocidas de primera clase.
Cajas de una y de media docena.
Envases elegantes.
Pomos de estaño puro.

Depósito general:

CALLE MISIONES NÚM. 127, ESQUINA DEL CERRITO

Por muestras y demas pedidos: al Depósito general ó Carballo y C.ª, Zabala 96.

o14.

Clorosis — Anemia — Palidez

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

EL HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

EL HIERRO BRAVAIS no produce ni **calambres**, ni **fatiga de estómago**, ni **diarreas**, ni **abstriccion**.

EL HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los liquidos con que se debe tomar.

EL HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

EL HIERRO BRAVAIS *no ennegrece jamas la dentadura.*

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

M. Bravais no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando la etiquetas del frasco llevan su **Firma impresa en rojo.**

SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS

Venta por Mayor: Señores **BOUTRON** y C.ª, Calle Saint-Lazare, 43 á 45, PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Enero 4 **FOLLETIN** 21

UNA NUEVA BAILARINA

POR

JAVIER DE MONTEPIN

—*Berard, lista de correos;* aquí está mi pasaporte.

Me volví rápidamente temblando.

No era un parecido casual de apellidos..... no me habia equivocado al creer conocer la voz.....

Mi marido estaba allí, de pié, á dos pasos de mí.

Dejé escapar un grito sofocado, y me agarré á la ventanilla para no caer.

Berard me miró..... Tenia yo el velo echado y no podia verme la cara.

Sin embargo, pareció sorprendido.

—J. B., llegada esta mañana, con sello de Dijon, veinticinco céntimos;—dijo entonces el empleado al darme la carta.

La palabra *Dijon* hizo estremecerse á Berard; noté con horrible angustia que no dejaba de mirarme.

Pagué y me dirigí rápidamente hácia la puerta.

Berard me siguió, sin esperar á que le dieran la carta que habia pedido.

Me pareció que las piernas no podian soportar el peso de mi cuerpo.

Pero hice acopio de valor y no me detuve.

El patio estaba lleno de gente.

Me figuraba que mi marido, con la duda que debia tener, no se atreveria á hablarme por temor de provocar un escándalo público.

Me equivocaba.

Berard se me acercó, y, dándome en el hombro con el dedo, me dijo:

—Dispense usted, señora, me parece que tengo el honor de conocer á usted.

—No, señor;—balbucé sin saber lo que decia.

—¡Tambien la voz!—exclamó Berard;—ahora sí que estoy seguro.

Y continuó con ironía, cruzándose de brazos y colocándose delante de mí:

—Señora, ¿quiere usted hacerme el favor de levantarse el velo?

—No señor....—repetí,—no señor...... no conozco á usted.

—¡Ah, señora! ¡se niega, se niega usted! en ese caso, yo haré lo que usted no quiere hacer.....

Al decir esto, Berard levantó, ó mejor dicho arrancó brutalmente el velo que me cubria la cara.

¡Socorro!—grité;—¡socorro!......

—¡Cállate, desgraciada!—dijo Berard con voz sorda, cogiéndome la muñeca y oprimiéndola fuertemente;—¡Ah! ¡te he encontrado.... y ahora no te escaparás!

Es imposible que os pueda dar una idea aproximada de la amenaza y el odio que indicaba el tono con que pronunció esas palabras.

Se habia formado un gran corro á nuestro alrededor.

Por segunda vez, exclamé con apagada voz:

—¡Socorro!

—¡Calla!.... ¡calla!.....—gritó Berard, sacudiéndome con fuerza.

Oí un largo murmullo en el grupo que nos rodeaba.

De fijo se horrorizaban de la brutalidad de Berard. Se apiadaban de mí. Esto me reanimó algo.

Quise hablar, pero mis palabras se ahogaron en la garganta.

Hubo un movimiento entre los espectadores de esta escena y un jóven alto, muy moreno, con largo bigote negro y una cinta roja en el ojal, se adelantó hasta Berard.

Le conocí inmediatamente.

Era uno de los oficiales del regimiento que estaba de guarnicion en Dijon, parroquiano del café del Círculo.

El rumor público le habia puesto, sin duda, al corriente de mi fuga y de las horribles violencias que la habian motivado.

—Caballero,—dijo á mi marido con mucha calma;—¿sabe usted que el hombre que pone la mano sobre una mujer es un miserable?

Berard palideció al ver aquel adversario que tan á punto salia á mi defensa; pero contestó con tono insolente:

—¿Y á usted que le importa?

—Me importa impedir que un canalla cometa una bajeza;—contestó el oficial.

La gente aplaudió.

—¡Suelte usted á la señora!—repuso mi defensor.

—¡No, no y no!

—¡Suelte usted á la señora!....

—¡Es mi mujer!....—rugió Berard;—es mi mujer; una bribona que se ha escapado de mi casa....

Reuní todas mis fuerzas y mi valor, y repuse:

—Miente.... no es mi marido.... no conozco á ese hombre.... no sé lo que quiere.

—¡Ah! ¿no me conoces?—gritó Berard,—¿no sabes lo que quiero? ¡qué venga un agente de policía para prender á esta bribona!....

Al hablar me daba terribles sacudidas y me torcia los brazos.

El oficial puso la mano sobre los hombros de mi marido:

—Por tercera vez,—le dijo,—os repito que solteis á la señora.

Berard dió dos pasos atrás, bajo el peso de la mano del jóven.

—¿Seria usted acaso el amante de mi mujer?—preguntó rechinando los dientes......—¡Ah! no tengo miedo, no la soltaré.

—Señor Berard,—prosiguió el oficial cogiendo á mi marido por el cuello y sujetándole á pesar de su resistencia;—antes he dicho á usted que era un miserable y un canalla; esto le debió demostrar que sabia con quien hablaba; ahora le digo que es usted un rufian escapado á consecuencia de una quiebra fraudulenta; que el juez de Dijon ha expedido una órden de prision contra usted, y que si no se está usted quieto, le hago prender en el acto por el mismo agente de policía con que queria usted asustar á esta señora.

Luego añadió dirigiéndose á mí:

—Puede usted irse, señora, sin cuidado alguno; la respondo de que este tunante no la seguirá.

Una inmensa silva se levantó en derredor de Berard, cuyo cuello seguia agarrando el jóven.

Ni siquiera se me ocurrió dar las gracias á mi salvador.

Me arrojé en el coche que me esperaba, y el cochero, chico listo, que habia presenciado lo que acabo de contar, salió escapado sin preguntarme á donde queria ir.

Apenas dentro del coche, me desmayé.

Cuando recobré el conocimiento, me encontré en mi alcoba, desnuda y en la cama.

La doncella me frotaba las sienes con agua de Colonia.

El cochero me habia llevado á la puerta misma, en donde me tomó, al llegar allí y al verme desmayada, avisó al portero y entre los dos me subieron á casa.

Busqué inútilmente la carta de mi padre. No la encontré.

La habia perdido en el patio de correos.

Tan pronto como logré hallarme mas tranquila, escribí á Pablo Lambert, refiriéndole lo que me acababa de pasar, y rogándole viniera sin tardar.

XXVII

CON REPÚBLICA

Pablo me contestó á vuelta de correo. Pero su carta no era muy satisfactoria.

«Los asuntos políticos—me decia,—toman un giro alarmante y me obligan á no separarme de la casa de banca de mi padre.»

No podia fijar la época precisa de su regreso.

Sentia mucho la odiosa escena de Correos; pero veia en ella un motivo de seguridad para el porvenir, pues sabiendo mi marido que yo conocia á fondo su situacion, no se atreveria á armar otro escándalo, cuyas consecuencias podian ser mas funestas para él que para mí.

Tal es en extracto lo que contenia la carta de mi amante.

Todo era sin duda verdad, pero me inspiraba poca confianza. No sabia lo que era política, creia que lo que me decia Pablo era solo un pretesto para abandonarme. Así que el único efecto que me causó aquella carta, fué cambiar mi tristeza en desesperacion.

Varios dias pasé anegada en llanto y tratando de rechazar la idea del suicidio que se me presentaba obstinadamente.

Una mañana, despues de toda una noche de insomnio, acababa de quedarme dormida. Me despertó bruscamente la doncella, al entrar azorada y sin aliento en la alcoba.

Era el 24 de Febrero.

Me incorporé y exclamé asustada:

—¿Qué sucede, Dios mio?

—¡Estamos perdidas, señorita!—me contestó.

—¡Perdidas!.... ¿por qué?

—¡Hay lucha en las calles, señorita!

—¡Hay lucha!.... ¿Quién lucha?

—Todo el mundo.... los soldados.... la guardia nacional.... el pueblo.... se están matando.... es una carniceria horrible.

—¡No puede ser.... no puede ser.... está usted loca!

—¿No quiere usted creerme?.... pues escuche usted....

Corrió hácia un balcon y lo abrió.

Me arrojé de la cama, me acerqué al balcon y oí perfectamente un tiroteo lejano, interrumpido por cañonazos y grandes gritos y clamores.

Numerosos grupos armados pasaban por la calle.

Las tiendas estaban cerradas.

Ya no habia duda... Anita tenia razon... se batian.

En una palabra, al dia siguiente teníamos república.

Al principio me fué indiferente, no sospechaba los inconvenientes que esa forma de gobierno iba á tener para mí.

Con tal de que volviese Pablo, poco me importaba la república ó la monarquía.

Hasta entonces me habia escrito tres cartas semanales con la mayor regularidad; pero no recibí ninguna durante los ocho dias siguientes al 24 de Febrero, por mas que yo escribí dos veces como de costumbre.

Empezaba á inquietarme ese silencio.

Por fin llegó una carta.

Fué como un rayo para mí.

Víctima de veinte quiebras, la casa de banca del señor Lambert quebraba tambien. Padre é hijo estaban arruinados. No les quedaba mas recursos que algunas fincas en la isla de Guadalupe, que tenian que vender inmediatamente, á cuyo efecto salia Pablo aquel mismo dia para embarcarse en Marsella.

Me mandaba el último billete de mil francos, *el óbolo del pobre*, segun él decia y se despedia de mí....

Excuso deciros lo que yo lloré. Juré un millon de veces que toda la vida permaneceria fiel al recuerdo de Pablo; que esperaria su regreso, y que si no volvia ó dejaba de quererme, no tendria ningun amante mas.

Esto consiguado, paso á otro órden de consideraciones.

Mientras Pablo era rico, me daba el dinero sin contarlo, y así mismo lo gastaba yo.

Desconocia por completo lo que era economía.

Me quedaban unos dos mil y pico de francos.

No podia hacer muchos milagros. En efecto, á los dos meses no tenia ya ni un solo céntimo, y, naturalmente, con mis propósitos virtuosos, mi situacion era sumamente apurada.

Me puse á pensar.

Comprendia perfectamente que me era imposible seguir viviendo en aquella casa, puesto que el alquiler era de mil ochocientos francos, y que carecia de lo necesario para comer.

En cuanto al Monte de Piedad, no habia que pensar en él. No prestaba mas que cien francos, cualquiera que fuese el valor del objeto que se empeñara.

Tuve que recurrir á los prenderos. Vendí casi de balde mis mantones de Indias, mis alhajas y parte de mis muebles; me despedí de la casa, pagué una mensualidad adelantada, con objeto de poder mudarme cuando quisiera, y empecé á buscar un cuartito barato.

En aquella época habia muchos desalquilados y no eran caros.

Continuaba con la idea de hacerme [illegible] algun dia y proporcionarme de ese modo los medios de subsistencia.

¿Qué quereis?....

Aun tenia esas ilusiones nécias.

De consiguiente, procuré ir á vivir cerca de los teatros y encontré lo que buscaba en el boulevard del Temple, frente al Circo, era un cuarto muy bonito, con azotea, y que solo costaba quinientos francos.

Me mudé en seguida. No habia despedido á la doncella. Durante algun tiempo vivimos como Dios nos dió á entender con lo que me quedó de la venta de mis efectos.

Es cierto que no me habia consolado aun de la separacion de Pablo; pero empezaba á aburrirme de tal modo, que comprendia que de continuar así iba á morirme poco á poco.

Resolví crearme algunas amistades. Era muy fácil. Cuando vivia en la calle de Provenza, una señora muy linda, que vivia en la misma casa, habia hecho muchos esfuerzos para trabar conocimiento; pero entonces bastaba para llenar mi vida el cariño de Pablo, y no tuve á bien intimar con aquella jóven que se llamaba Matilde.

Fuí á verla. Era muy buena persona, y aun cuando hubiera debido estar resentida conmigo por mi anterior indiferencia, me recibió con los brazos abiertos, y llegamos á ser amigas íntimas.

¡Qué suerte tenia la dichosa Matilde!

Su amante, gran capitalista, á quien ella no podia ver ni pintado, habia tenido la oportunidad de vender el papel del Estado y las acciones de ferrocarriles que tenia, precisamente algunos dias antes del 24 de Febrero.

La revolucion, que causó la ruina de tanta gente, no le hizo perder ni un céntimo, y continuó protegiendo á Matilde lo mismo que si no hubiera existido la república.

¡Ya lo creo, que tenia suerte Matilde!

Tenia todas las semanas su pequeña reunion, á la que acudia mucha gente, que se divertia mucho.

Podeis figuraros que todos los hombres me hacian el amor.

Habia uno, en particular, que estaba, ó por lo menos decia que estaba enamorado de mí con frenesí.

Era un jóven alto y guapo, que se llamaba Felipe [illegible], á quien conocian por *el socialista* en casa de Matilde, porque, aunque tenia una bonita fortuna, hablaba continuamente de comerse crudos á los reaccionarios y á los moderados; lo cual no le impedia el ir siempre muy elegante, con guantes lila, siempre nuevos, y tener un aspecto tan simpático como un corderito.

Pero, socialista ó no, estaba loco por mí.

XXVIII

UNA NOCHE DE JUNIO

El tiempo volaba; llegó el mes de Junio.

Seguia yo cumpliendo mi promesa de ser fiel á Pablo Lambert, ausente, aunque por su parte me debia estar haciendo malas pasadas con las criollas de todos colores, y estaba á punto de acabar de gastar los últimos restos de mi antigua opulencia.

No dejaba de asistir á las reuniones de Matilde, sin contar las visitas que le hacia casi todos los dias.